
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaria Dra. Romina Soledad Freyre, sito en San Jerónimo N°1551, hace saber que en los autos caratulados "MAIDANA ROSA ERICA S/QUIEBRA" CUIJ N°21-02023949-9, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Santa Fe, 05 de septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de ROSA ERICA MAIDANA , N° 34.360.551, de apellido materno "Bonet" , con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley n° 24.522 y su modificatoria ley n° 26.684, dando por concluída la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento ..." Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

S/C 550066 Oct. 15 Oct. 16

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: "MIRASSOU, ALBERTO ALEJANDRO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-02045231-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios de PEDRO, JOSE ERNESTO en la suma de \$2.250.015,86 y de la Dra. Talame en la suma de,\$964.292,51. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de 2025. Secretaría

\$ 1 550470 Oct. 15 Oct. 16

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN, comunica por dos días que en los autos: "MOYA, MELINA LUJAN S/ QUIEBRA" -CUIJ: 21-02038399-9, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2025 Folio: Resolución: 341 de fecha 04/09/2025: "VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de MELINA LUJAN MOYA, DNI 37.406.994, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el

Boletín Oficial. Protocolícese y notifíquese. FDO: Dra. Maria Romina Kilgelmann- Jueza". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 01 de Octubre de 2025. Secretaria.

\$ 1 550471 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 9 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados VIDAL, IVANA JIMENA c/BALVERDI, MAURICIO LUIS s/SUPRESION APELLIDO PATERNO; CUIJ Nº 21-10776879-0, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses como así también en el hall del Juzgado. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 25 de Julio de 2025. Con los autos Vidal, Ivana Jimena c/Balverdi, Mauricio Luis s/Divorcio; (CUIJ Nº 21-10701455-9), a la vista se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida DEMANDA DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO de IVANA JIMENA VIDAL respecto de su hija menor de edad ANA LEONELA BALVERDI contra MAURICIO LUIS BALVERDI, a la que por virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del C.C.C.N. (f.o. Ley 26.994) se imprimirá el trámite sumarísimo (artículo 413 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con entrega de copias. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de este Juzgado conforme lo previsto en el artículo 70 del C.C.C.N. Asimismo deberá cumplimentarse con el informe respecto de la existencia de medidas precautorias respecto de la interesada de acuerdo a lo establecido en el artículo referido, oficiándose a sus efectos. Dese intervención a la Sra. Defensora General. Notifíquese. Fdo. Dr. GERMÁN ALLENDE, Secretario; Dra. MARIANA HERZ, Juez. Santa Fe, 21 de Agosto de 2025.

\$ 100 548747 Oct. 15

En los autos caratulados MEDINA SUSANA ALEJANDRA s/VENIA PARA CAMBIO DE APELLIDO (CUIJ 21-10779579-8), que tramitan ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines del Art 70 del CCC y para que todo el que se considere con derecho formule oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde el la última publicación, al cambio de apellido paterno Medina, por el materno Cardozo, solicitado por la actora Sra. Medina Susana Alejandra, DNI 24.050.368 en los autos de referencia. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2025. Dra. Natalia Silvana Belavi, secretaria.

\$ 100 548807 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: "AIRA, LUIS ALBERTO s/ Quiebra", CUIJ: 21-02054688-0", que se ha procedido al sorteo del Síndico siendo designada la C.P.N. Silvana Marta PECANTET, quien constituye domicilio

en calle 1ero de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas.- Se resolvió Fijar el día 22/10/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Sindico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Fijar el día 06/11/2025 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. Señalar el día 05/12/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 26/02/2026 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos. Fdo. Ma. Lucila Crespo (Secretaria) - Iván Di Chiazza (Juez). 12 SEP 2025.

S/C 549379 Oct. 15 Oct. 16

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: MARTINEZ, ADELA MARCIANA s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02043852-2, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes CPN GERARDO ANTONIO BORDA BOSSANA EN LA SUMA DE \$ 2.250.015,86 Y REGULAR LOS ESTIPENDIOS DE LA DRA. MARIA CLARA TALAME POR SU ACTUACIÓN EN AUTOS EN LA SUMA DE \$.964.292,51. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 549558 Oct. 15 Oct. 16

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ta NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. GABRIEL ABAD, comunica por dos días que en los autos: "GIMENEZ, ADRIAN ISMAEL s/ Quiebra" - CUIJ: 21-

02046008-0, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, sindico ROSSI, MARTIN MARCOS en la suma de \$ 2.250.015 de la Dra. Ma. Clara Talamé en la suma de \$ 964.293.00 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 549557 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "LACUADRA, SILVINA MONICA s/ Quiebra" (CUIJ: 21-02054873-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 17/09/2025 1º) Declarar la quiebra de Silvina Mónica Lacuadra, argentina, mayor de edad, D.N.I. 21.411.738, apellido materno Marelló, domiciliado realmente en calle SAN MARTIN Nº 2709 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe., y con domicilio procesal en Alvear Nº 3291 Dpto. A, 3262 de la Ciudad de Santa Fe.3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley.

4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522.6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 24 de Septiembre de 2025 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase.8°) Fijar hasta el día 13 de Noviembre de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 02 de Diciembre de 2025 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 04 de Febrero de 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 18 de Marzo de 2026 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese.

\$ 1 549556 Oct. 15 Oct.16

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "PAYE, OSMAR s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02054857-3) se ha declarado la quiebra del Sr. Osmar Paye, DNI 13.333.681, mayor de edad, jubilado, apellido materno Retamoso, casado, domiciliada realmente en Pedro de Vega Nº 4255 y con domicilio ad litem constituido en calle Urquiza 4840, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Síndica designada: CPN Marisa Haydee Tofful, con domicilio en 4 de Enero 3220 de la ciudad de Santa Fe - e-mail: Marisa.tofful@estudiopimat.com.ar, horario de atención a los pretensos acreedores en días hábiles Lunes a Viernes de 14 a 18hs. Fijar el día 23/10/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico, fijar el día 10/12/2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 03/03/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Notifíquese.-. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios: Juez; - Dra. Romina Soledad Freyre: Secretaria.

\$ 1 549503 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "MARTINEZ, DIANA AYELEN s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02054432-2), se ha dispuesto: "SANTA FE, 29 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS: ...; RESULTA: ..., CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de la Sra. DIANA AYELEN MARTINEZ, argentina, mayor de edad, D.N.I 36.508.513, domiciliada realmente en calle Fray de las Casas 9754, de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Amenabar 3066, Dpto. 1, de esta ciudad... 8°) Fijar hasta el día 30 de Noviembre de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 17 de Diciembre de 2025 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 2 de Marzo de 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 27 de

Abril de 2026 para la presentación del informe general. 10º) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522.". Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria); Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 1687 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. o a través del correo cpnoscarepstein@gmail.com. Santa Fe, Septiembre de 2025. - Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522.

S/C 549555 Oct. 15 Oct. 21

Por Disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: HILBE, KAREN AYELEN s/ Solicitud propia quiebra", Cuij N° 21-02051123-8, se ha dispuesto:1) Fijar como nuevas fechas: a) hasta el 19/11/2025 para la verificación de los créditos por parte de los acreedores; b) hasta el 09/12/2025 para la presentación de las copias de impugnaciones por la Sindicatura; c) hasta el 10/02/2026 para la presentación de , los informes individuales; y d) hasta el día 25/03/2026 para la presentación del informe general. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89.L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. Firmado: DRA. MERCEDES DELLAMONICA SECRETARIA - GABRIEL ABAD JUEZ a/c.

S/C 549550 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "LANFRANCO, CARLOS ALBERTO s/ Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ: 21-02055291-0), se ha dispuesto en la resolución de fecha 18/09/2025: RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO LANFRANCO, argentino, mayor de edad, D.N.I. 6.249.160, domiciliado realmente en calle Presidente -Perón 796 de la localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, de esta ciudad. 2º) Ordenar la anotación de la quiebra y la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes del Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación del dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 01 de Octubre de 2025 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de

sorteos de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 7º) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes. de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los arts. 88 inc 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Líbrese mandamiento u ofíciase -según corresponda- a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8º) Fijar hasta el día 09 de Diciembre de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 10 de Febrero de 2026 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 27 de Marzo de 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 28 de Mayo de 2026 para la presentación del informe general. 10º) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11º) Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distritos, Circuitos, Laboral, Daños y Familia de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase:-facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida y a los Tribunales Federales a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras, detallando las causas a remitir. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12º) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librárá oficio a la empleadora. Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese.- FDO: Dra. Mercedes Dellamonica. Secretaria Dr. Gabriel Oscar Abad, Juez a/c. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 549548 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "LOPEZ, VALENTINA SOLEDAD S/ Solicitud Propia Quiebra" - CUIJ 21-02054789-5, el Contador Público Nacional DIEGO EDUARDO BRACATTO, D.N.I Nº 22.901.733, Matrícula Nº 11611, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 155168275 -0342 154297629, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo: diego-bracatto@gmail.com. El decreto que ordena esta publicación expresa: "SANTA FE,

12/09/2025.... Téngase por aceptado el cargo para el que fuera designado en autos. Hágase saber que el CPN DIEGO EDUARDO BRANCATTO fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 2º Piso Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 155 168275 / 154 297629, mail: diegobrancatto@gmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs Publíquense edictos de lo ordenado en la presente a fin de dar a conocer el Síndico de autos." Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2025. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 549542 Oct.15 Oct 21.

Por disposición de Sr. Juez a/c Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky en los autos caratulados SOBERON SABRINA AYELEN c/VAN ISSELDYK GABRIEL JESUS s/DIVORCIO; CUIJ 21-10770594-2, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Unipersonal de Familia Nº 3 de la ciudad de Santa Fe, se ha autorizado notificar por Edicto al demandado Sr. GABRIEL JESÚS VAN ISSELDYK, con DNI 41.940.775 de lo dispuesto por el Señor Juez: SANTA FE, de abril de 2025; Atento constancias de la causa, se provee: De la propuesta reguladora; traslado por diez días al Sr. Gabriel Jesús Van Isseldyk. Dese Intervención al Defensor General Civil (artículo 103 inciso a) del C.C.C.). Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo -y dejando debida constancia de ello- procederá a practicar la notificación. Notifíquese. Dra. MARIA SOL NOVELLO; Dr. RUBÉN ÁNGEL COTTET, secretario Juez a/c. Transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial: ARTÍCULO 438. Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste, la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de Formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan, el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo Familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS AZVALINSKY, Juez a/c. Dra. María Sol Novello, secretaria subrogante.

\$ 200 550368 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción de Santa Fe -Juzgado de radicación Juzgado Civil y comercial de la 11va nominación de Santa Fe-, en los autos caratulados: "FRATTONI SOCORRO ALCIRA s/ SUCESORIO" (Expte Cuij Nº 21-02030603-0 Año 2021) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de SOCORRO ALCIRA FRATTONI, D.N.I. 2.398.726 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro en el término y bajo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marina Borsotti-Secretaria- Dr. Ana Rosa Álvarez- Jueza.

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios –Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación), en los autos caratulados “MARTINEZ, MARIA CONCEPCION S/ SUCESORIO” (CUIJ: 21-02053726-1); se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de MARTINEZ, MARIA CONCEPCIÓN, DNI: 1.121.059, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; “SANTA FE, 07 de Octubre del 2025... ... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital.... ... Notifíquese”. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c)

4 45 Oct. 15

Por disposición de la de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial – (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “EXPT. NRO. CUIJ: 21-02055443-3 “MACCHI, ANGEL PAULO ARINALDO Y OTROS S/ SUCESORIO” se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ARANDA, CARMEN ESTHER argentina, Documento Nacional de Identidad Nro. Nº06.469.994. y MACCHI, ANGEL PAULO ARINALDO, argentino, Documento Nacional de Identidad Nro. Nº 06.223.061.--, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales.- Santa Fe Octubre de 2025.- FDO: JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c).

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nominación), en los autos caratulados “NICUESA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-02055843-9), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: NICUESA JUAN CARLOS, D.N.I. 5.518.043 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (art. 67 del C.P.C.C. mod. Por ley 11.287). Santa Fe, a los del mes de octubre de 2025. Dra. Gisela Gatti Secretaria. Dr. Ivan G. Di Chiazza Juez .

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Nro. 19 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MOTTURA,

IGNACIO JOSE S/ SUCESORIO" – CUIJ NRO.: 21-26307097-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. IGNACIO JOSÉ MOTTURA, D.N.I. Nro. 6.261.974, quien falleció el día 20 de Febrero de 2025, con último domicilio en Zona Rural Este S/N, de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Julia Fascendini (Secretaria) - Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). ESPERANZA, de Septiembre del 2025.

\$ 45 Oct. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "DELMONTE, OFELIA LEONOR Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-01964187-9) se cita y emplaza a los herederos de la Sra. NORA BEATRIZ RODRIGUEZ, DNI Nº 10.593.589 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 08 de Octubre de 2025. Téngase presente el fallecimiento de NORA BEATRIZ RODRIGUEZ. Cítese por edictos a los herederos conforme art. 597 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso -Secretaria". Santa Fe, de octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

- Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "LESCANO, LIDIA ESTER S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02055678-9 se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LESCOANO, LIDIA ESTER D.N.I. 14.730.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo.:- Iván G. Di Chiazza (Juez. Santa Fe, de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nom. de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "PERDOMO ELBA EDITH S/ Sucesorio", CUIJ Nº21-02051500- 4 Año 2025, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña, Elba Edith PERDOMO DNI Nº F 5.002.307, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,de octubre de 2025.- Dra. (Secretaria).- Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez.

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de esta ciudad; en autos caratulados "SANDOVAL, JOSE JUAN S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02055654-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SANDOVAL JOSE JUAN L.C. Nº 13.903.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (fdo: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN Juez a/c).

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados IAFFEI, JUAN ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02055829-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Alejandro laffei, DNI NRO. 6.243.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez A/C). -

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral Nº 18, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FORTE, MARA ANTONELA S/ QUIEBRA cuij 21-26182231-5 ", en fecha 20 de Agosto de 2025, Se ha dispuesto: poner de manifiesto Proyecto de Distribución, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la ley concursal.- Notifíquese. Publicándose a sus efectos en El Boletin Oficial. -Firmado. Dra. Laura M. ALESSIO, Jueza; Dr. Leandro Carlos BUZZANI, Secretario.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "LOVINO HECTOR NATALIO Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-26307128-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR NATALIO LOVINO, Argentino, DNI 6.268.841, Fallecido el 03 de septiembre de 2001 en la ciudad de Esperanza, con ultimo domicilio en calle Saavedra 1442 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). Esperanza, de septiembre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "LOVINO HECTOR NATALIO Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-26307128-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por La Sra. MARIA ROSA GARBE, Argentina, DNI 2.983.102, Fallecida el 01 de noviembre de 2012 en la ciudad de Esperanza, con ultimo domicilio en calle Saavedra 1442 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). Esperanza, de septiembre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza en autos "COZZI, CAROLINA EVELYN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-26307407-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CAROLINA EVELYN COZZI, DNI: 23.929.914, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. JULIA FASCENDINI (Secretaria) Dra. VIRGINIA INGARAMO (jueza).- Esperanza Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la Ciudad de Esperanza, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA ERNESTINA VANZINI D.N.I. 6.087.015 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VANZINI ELENA ERNESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26306819-7). Fdo. DRA. JULIA FASCENDINI- SECRETARIA-; DRA. VIRGINIA INGARAMO - JUEZA.- Esperanza, de OCTUBRE de 2025.

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación), en los autos caratulados: BRANCA, TERESITA GLADYS S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02054128-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de BRANCA TERESITA GLADYS , DNI: 4.942.740, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. (Fdo: Dr. GABRIEL ABAD Juez). Santa Fe, de Septiembre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos: "TOLLERO, JOSE RAMON S/ SUCESORIO." CUIJ. Nº 21-02055366-6 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE RAMON TOLLERO, D.N.I N.º 10.525.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Marcolín - JUEZ -. Santa Fe,..... De Octubre 2025.

\$ 45 Oct. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BLANCO, ROSA Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ: 21- 02032930-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de DON: VILLARREAL, MARCELO ORLANDO, DNI N° M. 6.259.179, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria) Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).-

\$ 45 Oct. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (SF), Secretaría a cargo de la DRA. MARÍA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE y del Sr. Juez DR. DANIEL MARCELO ZOSO, se hace saber que en autos caratulados "ALBERTENGO, RICARDO ANDRÉS S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ Nº 21-26269332-2) en fecha 12 de septiembre de 2025, se ha declarado abierto el concurso preventivo de RICARDO ANDRES ALBERTENGO DNI: 23.661.848, con domicilio real en calle Eva Perón Nº 1256 de la localidad de San Jorge, Santa Fe; determinándose lo siguiente:

1) Síndico designado: CPN FASANO ILEANA MONICA CRISTINA, DNI Nº12.554.373, con domicilio en Dorrego Nº 555 de la ciudad de San Jorge, y con domicilio electrónico: ileanamcfasano@gmail.com. Horario de atención a los pretensos acreedores en el domicilio constituido los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.

2) Fijar el día 31 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, la cual podrá realizarse de manera presencial o, bajo la modalidad no presencial.

3) Fijar el día 16 de diciembre de 2025 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el día 13 de marzo de 2026 para que el mismo presente el Informe General.

4) Establecer que la audiencia informativa para el día 07 de septiembre de 2026, a las 09:00hs., por ante este Juzgado y la fecha de vencimiento de período de exclusividad será fijada, dictada que fuere la resolución de categorización del art. 42 L.C.Q.

Dado y firmado en mi despacho en fecha: 02 OCT 2025 Dra. María De Los Milagros De La Torre Secretaria.

\$ 230 550389 Oct. 15 Oct. 21

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "SAENZ VALIENTE MARGARITA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-27915651-7 se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante : SAENZ VALIENTE MARGARITA MARIA DNI 12.297.036 , fallecida el día 08 de octubre de 2017 en la Ciudad de Rafaela , provincia de Santa Fe. Para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en termino y bajo apercibiendo de ley.- SAENZ VALIENTE MARGARITA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 27915651-7 ----- CERES, OCTUBRE DE 2025.

\$ 45 Oct. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-

Jueza, Dra. Margarita Savant- Secretaria, en los autos caratulados "ALTAMIRANO, MONICA MARCELA C/ GARCIA, SUSANA OLGA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ N° 21-25278468-0 se ha dispuesto: VERA, 08 de Septiembre de 2025.- ...Fecho, atento lo solicitado y constancias de autos, haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declarase rebelde a SUSANA OLGA GARCIA, sus herederos y sucesores. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro-Jueza; Dra. Margarita Savant-Secretaria.- Lo que se publica en boletín oficial y Puertas del Juzgado.- Vera, 17 de Septiembre de 2025.-

\$ 33 549779 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa FE, en autos ARCE MICAELA AGOSTINA s/CAMBIO DE APELLIDO; CUIJ 21-25278063-4, donde se pretende el cambio de apellido de Micaela Agostina Arce, por el de Micaela Agostina Rasan, se manda publicar edicto en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe el decreto que así lo dispone: VERA, 22 de Noviembre de 2023. Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Gestión de Cambio de Apellido, téngase presente; córrase vista a los Ministerios Públicos y al Director General del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Publíquense los edictos conforme lo establece el artículo 70 del CC y C. Por ofrecidas pruebas, téngase presente. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados Louteiro, Mehauod, Villar y/o Tourn. Notifíquese. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 19 de Junio de 2024.

\$ 1000 549152 Oct. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16532029-5 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALVAREZ CARLOS FRANCISCO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado ALVAREZ CARLOS FRANCISCO, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547157 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16532656-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AVALOS ALDO RAFAEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado AVALOS ALDO RAFAEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547130 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16536604-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONTARZINO FLORENCIA BELEN s/APREMIO, se cita por el presente al demandado MONTARZINO FLORENCIA BELEN, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547131 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16536544-2 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOREL PABLO ORLANDO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado MOREL, PABLO ORLANDO, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547132 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16534575-1 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ESCALADA MAXIMILIANO ANDRES s/APREMIO, se cita por el presente al demandado ESCALADA MAXIMILIANO ANDRES, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley

provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547133 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16533006-1 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ISASA LUCAS NICOLAS s/APREMIO, se cita por el presente al demandado ISASA LUCAS NICOLÁS, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547134 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16533035-5 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LAZCANO AGUSTINA DAIANA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado LAZCANO AGUSTINA DAIANA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Agosto de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547136 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16535696-6 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SEGOVIA PARLO DAMIAN s/APREMIO, se cita por el presente al demandado SEGOVIA PABLO DAMIAN, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547137 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16530876-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS DIEGO RUBEN s/APREMIO, se cita por el presente al

demandado FARIAS DIEGO RUBEN, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Agosto de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547138 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16529934-2 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORTES YAMILA SOLEDAD s/APREMIO, se cita por el presente al demandado CORTES YAMILA SOLEDAD, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Agosto de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547139 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16515185-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONROIG AVELINO DANIEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado MONROIG AVELINO DANIEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547154 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de ciudad de Rafaela; Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16536129-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTOLDI MARCOS GABRIEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado CASTOLDI MARCOS GABRIEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547155 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16520318-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN s/APREMIO, se cita por el presente al demandado DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547156 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16533318-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHUMAKER MICHEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado SCHUMAKER MICHEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 547158 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial SEGUNDA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: CUIJ 21-24193701-9 DI NONNO, Carlos Alberto s/ "sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Carlos Alberto DI NONNO, DNI. 10.062.449, con último domicilio en calle Roque Sáenz Peña 663 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecido en Rafaela, en fecha 20 de abril de 2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli. Secretaria. Dr. Duilio F. Hail. Juez. Rafaela, de de 2025.

\$ 45 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. MARTITA ESTELIA ALASSIA -DNI N° 10422411-; fallecida en fecha 26/07/2025; con último domicilio en calle Tucumán N° 575 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe- y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter en autos "Expte. CUIJ N° 21-24211408- 3 - IBALO, Juan Domingo y Otros s/ Sucesorio". Fdo. Dra. Juliana Foti, Secretaria; Dr. Guillermo Vales, Juez. Rafaela, 14 Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. MARTITA ESTELIA ALASSIA -DNI N° 10422411-; fallecida en fecha 26/07/2025; con último domicilio en calle Tucumán N° 575 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe- y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter en autos "Expte. CUIJ N° 21-24211408- 3 - IBALO, Juan Domingo y Otros s/ Sucesorio". Fdo. Dra. Juliana Foti, Secretaria; DrGuillermo Vales, Juez. Rafaela, 14 Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición del sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por EUGENIO ANTONIO PAVÓN, DNI M 8.507.746, fallecido en Rafaela el 28/03/2023, con último domicilio en calle Lisandro de la Torre 1342 de Rafaela, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Expte: "PAVÓN EUGENIO ANTONIO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24211318-4" - Fdo.: Juliana Foti -Abogada - Secretaria Guillermo Vales -Abogado - Juez a cargo. RAFAELA 14 DE OCTUBRE 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por estar así dispuesto en los autos "Expte. Cuij. 21-24208999-2. BUSTAMANTE, EDITH SUSANA Y REDIFICI NESTOR OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Juliana Foti, Secretaria y del Dr. Guillermo Vales, Juez a/c. Con patrocinio de las Dras. Natalia Soledad Acosta y Rosina María Rivarossa se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, SR. NESTOR OMAR REDIFICCI, DNI N° 6.297.828, argentino, casado, con último domicilio en calle A. Jauretche N° 805 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecido el día 21 de Mayo de 2021 en la ciudad de Rafaela (Sta. Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela 15 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: LUDUEÑA ELIANA c/GALARZA ANDRES RAFAEL s/SUPRESION APELLIDO PATERNO; CUIJ N° 21-25033837-3, hace saber que: en fecha 30/04/2025 la Sra. ELIANA LUDUEÑA, DNI N° 33.734.389 en representación de su hijo menor ha iniciado formal demanda de supresión de apellido paterno contra ANDRES RAFAEL GALARZA DNI N° 28.931.632. El decreto que disponen la presente dice: RECONQUISTA, 07 de Mayo de 2025. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación legal correspondiente. Procédase a recaratular las presentes actuaciones. Por iniciada formal demanda de SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO que se tramitará según las normas del proceso sumarísimo (Arts. 413 del CPCC y 70 del CCCN), contra ANDRES RAFAEL GALARZA, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas, oponga excepciones bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se dictará sentencia conforme al Art. 413 del C.P.C.C. Téngase presente la documental acompañada y la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos conforme art. 70 del CCyC y ofíciase al RPI y al RPA a fin que informen si sobre el actor pesan medidas cautelares inscriptas. Notifíquese a la Sra. Asesora de Menores. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 15 de Septiembre de 2025.

\$ 1000 549180 Oct. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados BELLIER HERWIND S/SUCESORIO CUIJ: 21-25034315-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HERWIND BELLIER, DNI: M.6.339.053, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 14 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de EMANUEL ALEJANDRO AGUIRRE(DNI 33.500.370), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "AGUIRRE EMANUEL ALEJANDRO S/SUCESORIO" CUIJ 21-25034312-1. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 15 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 15

